



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Ángela María Agudelo Jaramillo
Demandado:	Germán Gustavo Otálora Ruíz
Radicado:	630013103002-2023-00144-00
Asunto:	Reanuda proceso

Agotado como se encuentra el término de suspensión acordado por las partes, hasta el 30 de abril de 2024, decretado mediante auto del 5 de marzo de 2024 (doc. 070); se procede a reanudar el proceso, tal como dispone el inciso segundo, del artículo 163 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6d2dd67f0965c5a9087fd3a1bd64cc80a58fbf05466764829f5763057ab18f**

Documento generado en 03/05/2024 10:29:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>